

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 121 de 2018

OBJETO

La Vicerrectoría de Investigaciones Innovación Y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para la prestación de servicios profesionales en gestión comercial y ventas de productos o servicios de alto valor tecnológico.

1. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden postularse en la Convocatoria Pública No. 121 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

1.1 Formación Académica

Profesional universitario en el área de las ingenierías (Industrial, Financiera, Sistemas, Telecomunicaciones, Ciencias de la Computación o afines) ó ciencias administrativas (Administración de empresas, Economía, Contabilidad) con conocimientos y experiencia demostrable en ventas de productos o servicios de alto valor tecnológico o relacionados. Se valora tener conocimiento en técnicas de ventas, específicamente en ventas consultivas, segmentación y prospección de mercado.

1.2 Experiencia Laboral

Experiencia **mínima** de 3 años en áreas comerciales o afines, con conocimientos y experiencia en el sector tecnológico. Experiencia demostrable en venta de productos o servicios de alto valor tecnológico.

2. OTROS

- El Objeto del Contrato requiere crear y mantener una relación comercial con los clientes, generando la apertura de nuevas relaciones comerciales, profundizando y generando oportunidades de negocios.
- Perfil relacional y analítico, con excelentes habilidades de comunicación y negociación
- Perfil comercial con fuerte orientación a resultados
- Actitud de servicio, proactividad, flexibilidad y adaptación
- Habilidades en captación, fidelización y desarrollo de nuevos clientes
- Buen relacionamiento interpersonal
- Con conocimiento en Gestión de Servicio al Cliente (CRM) y dominio en programas informáticos relacionados
- Con disponibilidad para viajar

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje
Hoja de vida	30 puntos
Experiencia certificada	40 puntos
Entrevista	30 puntos

Sólo se evaluará a los proponentes que cumplan con los requisitos mínimos de participación establecidos en los numerales 1.1 y 1.2.

3.1 Calificación de la hoja de vida del proponente

La hoja de vida del oferente se calificará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Profesional universitario en el área de las ingenierías (Industrial, Comercial, Financiera, Sistemas, Telecomunicaciones, Ciencias de la Computación o afines) ó ciencias administrativas (Administración de empresa, Economía, Contabilidad) con Especialización concluida y soportada con diploma o acta de grado	15
Profesional universitario en el área de las ingenierías (Industrial, Comercial, Financiera, Sistemas, Telecomunicaciones, Ciencias de la Computación o afines) ó Ciencias Administrativas (Administración de empresa, Economía, Contabilidad) con Maestría concluida y soportada con diploma o acta de grado	25
Profesional universitario en el área de las ingenierías (Industrial, Comercial, Financiera, Sistemas, Telecomunicaciones, Ciencias de la Computación o afines) ó Ciencias Administrativas (Administración de empresa, Economía, Contabilidad) con Doctorado concluido y soportada con diploma o acta de grado	30

3.2 Calificación de la experiencia certificada

La experiencia específica del oferente se calificará de acuerdo a los siguientes criterios:

Experiencia	Descripción	Puntaje
Profesional universitario en el área de las ingenierías (Industrial, Comercial, Financiera, Sistemas, Telecomunicaciones, Ciencias de la Computación o afines) ó Ciencias Administrativas (Administración de empresa, Economía, Contabilidad) con experiencia mínima de 3 años en áreas comerciales o afines, con conocimientos y experiencia en el sector tecnológico. Experiencia demostrable en venta de productos o servicios de alto valor tecnológico	Adicional a la mínima exigida	8 puntos por cada año adicional al mínimos exigido

Sólo se considerarán elegibles aquellos proponentes que tengan un puntaje igual o mayor a **55 puntos**.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, la Entidad escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. Si el empate continúa, se procederá a efectuar el desempate mediante el sistema de balotas.

4. COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por un comité técnico y un comité jurídico, quienes previa revisión del cumplimiento del perfil requerido, aplicarán las pruebas de conocimiento y realizarán la entrevista. Con base en los resultados obtenidos recomendarán al Rector la Adjudicación del contrato de prestación de servicios.

El comité evaluador estará conformado por las siguientes personas, quienes evaluarán los documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS SUMINISTRADOS POR LOS PROPONENTES:

- a. Fotocopia de la cédula
- b. Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada(Ver anexo 1)
- c. Curriculum vitae
- d. Títulos académicos obtenidos soportados por medio de Diplomas o Actas de Grado.
- e. Copia de los contratos y/o Certificaciones que soportan la experiencia específica, debidamente firmadas y expedidas por un tercero en la que conste la experiencia exigida.
- f. Rut vigente 2014
- g. Tarjeta Profesional en las profesiones así lo exijan
- h. Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en la oficina de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, ubicada en el Edificio 1A – Oficina 404, Carrera 27 No 10-01, Universidad Tecnológica de Pereira.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente. NOTA 2: Las propuestas que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 410-705-2-2 Relacionamiento Universidad – Entorno CDP 851 de la vigencia 2018

Valor: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 21.000.000)

7. CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 17 de mayo de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 29 de mayo de 2018 a las 18:00 horas.

Entrevista con los candidatos que cumplan los requisitos: 30 de mayo de 2018
Publicación de lista de elegibles recomendada: 01 de junio de 2018 a las 17:00 horas.
Período de solicitud de aclaraciones: 05 – 06 de junio de 2018
Publicación definitiva de lista de elegibles: 07 de junio de 2018.

Correo oficial de la Convocatoria N. 121 de 2018: viceie@utp.edu.co

Anexos

Hacen parte integral de la presente convocatoria la Matriz de Contratación.